

C.E. N° 179591

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Montevideo, 11 DIC. 2009

VISTO: la celebración de la Conferencia de Partes (COP 15) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático a llevarse a cabo del 7 al 18 de diciembre de 2009, en la ciudad de Copenhague, Dinamarca;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Secretario General de la Intendencia Municipal de Canelones, don Yamandú Orsi ha presentado una solicitud para ser incluido en la Delegación de la República en la referida Conferencia, al tiempo que se encuentra participando en la Reunión Preparatoria de la Presentación que realizarán conjuntamente las Intendencias de Montevideo y Canelones en la mencionada oportunidad;-----

II) que no existirá ninguna erogación para el Erario, en razón de que las Naciones Unidas se hará cargo de la participación del señor Secretario General de la Intendencia Municipal de Canelones;-----

ATENTO: a lo expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Incorpórase al señor Secretario General de la Intendencia Municipal de Canelones don Yamandú Orsi a la Delegación de la República a la Conferencia de Partes, COP 15, de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.-----

2º.- La presente Resolución no implicará erogación alguna para el Erario.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República